



"Tradicición y Excelencia en la formación de Ingenieros"

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

RESOLUCIÓN CD Nº 1635/2026/010

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR CARGOS DE AUXILIARES DE LABORATORIOS DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELECTROMECAÁNICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO 2027"

San Lorenzo, Campus de la UNA, 15 de octubre de 2026.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley Nº 4995/2013 – "De Educación Superior".
- La Resolución CD Nº 1439/2020/009 de fecha 06/08/2020, por la cual se modifica la Estructura Orgánica General de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución Nº 1.897/2026 del Rectorado de la UNA, de fecha 27/08/2026, por la cual se proclama al Prof. MSc. Cirilo Jorge Hernáez Medina como Decano y al Prof. Dr. Diego Herbin Stalder Díaz como Vicedecano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, Periodo 2026 - 2031.
- Las Resoluciones Nº 0582-00-2024 de fecha 30/10/2024 y Nº 0729-00-2025 de fecha 12/11/2025, del Consejo Superior Universitario de la UNA, por las cuales se homologan los resultados de los comicios electorales y se proclaman a las autoridades del Estamento Estudiantil (periodo 2024-2026), y de los Estamentos de Docentes y Graduados (periodo 2025-2028), respectivamente, para integrar el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD Nº 1465/2021/030 de fecha 18/06/2021, por la cual se aprueba el Reglamento de Laboratorios del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución Nº 0422-00-2021 de fecha 14/07/2021, del Consejo Superior Universitario de la UNA, por la cual se homologa el Reglamento de Laboratorios del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica de la Facultad de Ingeniería.
- La Resolución CD Nº 1547/2023/020 de fecha 28/12/2023, por la cual se aprueba el Reglamento Académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución Nº 0142-00-2024 de fecha 28/02/2024, del Consejo Superior Universitario de la UNA, por la cual se homologa el Reglamento Académico de la Facultad de Ingeniería.
- La Resolución CD Nº 1618/2026/002 de fecha 21/05/2026, por la cual se aprueba la actualización del Reglamento de Designación del Auxiliar de Enseñanza y del Auxiliar de Laboratorio de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD Nº 1635/2026/001 de fecha 15/10/2026, por la cual se aprueba el Calendario Académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Periodo Académico 2027.
- El Memorándum Nº 41/2026 de fecha 09/10/2026, del Ing. César Damián Arza Feltes, Coordinador de Laboratorios del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica.
- El Memorándum Nº 210/2026 con Mesa de Entrada de la FIUNA Nº 4815/2026 de fecha 09/10/2026, del Prof. Ing. Carlos Gustavo Martínez, Director del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica.
- El Memorándum – DF Nº 217/2026 de fecha 12/10/2026, de la Mgtr. Verónica Valdovinos, Directora de Finanzas de la FIUNA.
- El Acta Nº 1635/2026, de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 14/10/2026; y

CONSIDERANDO

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: inciso f) Nombrar o contratar profesores o docentes de categorías especiales y auxiliares de enseñanza, conforme a lo establecido en este Estatuto; inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 265 / Página: 1 de 1



Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación profesional transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.



Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros"

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

RESOLUCIÓN CD Nº 1635/2026/010

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR CARGOS DE AUXILIARES DE LABORATORIOS DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELECTROMECAÁNICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO 2027"

San Lorenzo, Campus de la UNA, 15 de octubre de 2026.

Que, el Prof. Ing. Carlos Gustavo Martínez, Director del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica, mediante Memorándum Nº 210/2026, eleva a consideración, con parecer favorable, la solicitud de realización del Llamado a Concurso para cargos de Auxiliares de Laboratorios, correspondiente al Periodo Académico 2027, presentada por la Coordinación de Laboratorios del departamento.

Que, mediante el Memorándum DF Nº 217/2026, de fecha 12/10/2026, la Dirección de Finanzas informa que la Facultad cuenta, en su Anexo de Personal previsto para el Presupuesto General de la Nación 2027, con la cantidad necesaria de rubros para cubrir los cargos solicitados.

Que, los miembros del Consejo Directivo de la FIUNA, han resuelto aprobar lo solicitado, según consta en el Acta Nº 1635/2026, Sesión Ordinaria de fecha 14/10/2026.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Art. 1º) Aprobar el Llamado a Concurso para cubrir los cargos de **Auxiliares de Laboratorios del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica** de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Periodo Académico 2027, conforme siguiente detalle:

Laboratorio	Cantidad	Carga horaria semanal
TECNOLOGÍA DEL PLÁSTICO	2 (dos)	4
ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS	2 (dos)	4
METALMECÁNICA	1 (uno)	10
	1 (uno)	10
	1 (uno)	15
	1 (uno)	10
	1 (uno)	5
METALMECÁNICA – CNC	2 (dos)	4
METALURGIA Y CORROSIÓN	1 (uno)	8
MECÁNICA Y TERMOTECNIA	2 (dos)	4
ELECTROTECNIA	3 (tres)	4
MECÁNICA Y ENERGÍA	2 (dos)	4
ENSAYOS ELÉCTRICOS	1 (uno)	10
	1 (uno)	
SOLDADURA Y SERVICIOS AFINES	1 (uno)	
ENERGÍAS ALTERNATIVAS	2 (dos)	
ENERGÍA Y FLUIDOS COMPUTACIONAL	1 (uno)	



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 3

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros"

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

RESOLUCIÓN CD Nº 1635/2026/010

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR CARGOS DE AUXILIARES DE LABORATORIOS DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELECTROMECAÁNICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO 2027"

San Lorenzo, Campus de la UNA, 15 de octubre de 2026.

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Mag. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria



Prof. MSc. Ing. Cirilo Jorge Hernáez Medina
Decano

SELC/LMSP/rr
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.